



Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

Los Angeles, Cal., Sept. 21, de 1916.

Sr. Lic. don Toribio Esquivel Obregón,
52 Broadway, New York City, N. Y.

Muy estimado y fino amigo:

Obsequiando la indicación que se sirvió Ud. hacerme acerca de las propiedades del Sr. Gral. don Luis Terrazas, tengo el gusto de remitir a Ud. una declaración firmada por el mismo Sr. Gral. Terrazas, precisando los nombres de sus haciendas, el año en que las compró y el nombre del vendedor.

Podrá Ud. notar que todas esas propiedades rústicas fueron adquiridas de particulares y que la cadena de sucesión es muy antigua, procediendo la mayor parte de los títulos de la Época Colonial Española.

La aclaración de éste punto, que a sido uno de los cargos más fuertes con que se ha sorprendido la opinión del pueblo americano, sería una contribución, por parte de Ud., a la verdad y a la historia.

Si cree Ud. conveniente hacer algún comentario al publicar estos datos, se lo agradeceré a Ud. mucho.

El Sr. General Terrazas me dijo que como ésta publicación pudiera originar a Ud. algún gasto, estaría dispuesto a contribuir con \$ 100.00 Cien Dollars.

Cuando el libro de Ud. vea la luz pública, le agradeceré que me remita tres ejemplares, avisandome el valor que Ud. les fije para su venta.

Deseo que se conserve Ud. bien y me repíto,

Su afmo. amigo y atto. S. S.

Enrique Creel (rúbrica)

Capítulo IV

Exilio en Nueva York

Si hubiera querido prescindir del bien general y hacer negocios, habría permanecido en el ministerio; por no haber entendido así las cosas, salía para el destierro.

Mi Labor en Servicio
de México
(1934).

NOTA de las personas a quienes compré mis propiedades rústicas, en el Estado de Chihuahua.

La hacienda de Agua Nueva, á los herederos del Sr. Dn. Estanislao Porras, en el año de 1867.-

Al Sr. Dn. Enrique Muller, de origen alemán y ciudadano americano, compré parte de la Hda. de Encinillas, en el año de 1868.-

A los herederos del Sr. Dn. Pablo Martínez del Río, otra parte de la misma hacienda de Encinillas, y a los herederos del Sr. Dn. Enrique Muller, el resto de dicha Hacienda.

La Hda. de San Lorenzo, despoblada por la guerra de los indios, al Sr. Dn. Juan Bautista Escudero, en el año de 1872.-

La Hda. de San Miguel, también despoblada por la guerra de los indios, la compré al Sr. Doctor Don Jesús Muñoz, en el año de 1882.-

La Hda. del Carmen a la Sra. Doña Beatriz Jáquez Vda. de Asúnsolo y al Sr. Dn. Urbano Bermúdez.- en 1892

La Hda. de San Felipe al Sr. Dn. Gregorio Baqué, ciudadano francés, en el año de 1893.

La Labor de Trias, a los herederos del Sr. Dn. Angel Trías Sr., en el año de 1895.-

Al Sr. Pbro. Dn. Jesús Corral, la Hacienda del Torreón en el año de 1898.-

La hacienda de Hormigas a los Bancos, Londres & México y Nacional de México, en 1900.-

La hacienda de La Naríz al Banco de Londres & México en 1897.

La hacienda de San Diego a los herederos del súbdito español, Sr. Dn. Domingo Leguinazabal, en 1901.

La hacienda de San Isidro la compré en 1907 a la compañía inglesa "The Highland Mexican Land and Live Stock Co. Limited."

A la Compañía Deslindadora "José Valenzuela y Socios" compré el terreno despoblado de San Pedro y Carboneras, en 1900.

Nota: Ninguna de estas propiedades compré del Gobierno, todas fueron por más de un siglo propiedades particulares.

La Hacienda de Encinillas fué vendida por el Sr. Presidente Don Benito Juárez al ciudadano americano Dn. Enrique Muller y á este Señor compré, tres años después, una parte de dicha Hacienda y el resto a sus herederos y á los del Sr. Dn. Pablo Martínez del Río, en 1897 y 1905.

Tengo todos los títulos respectivos de estas propiedades y ellos acreditan que fueron compradas todas ellas a particulares y que ninguna me fué cedida, como se ha asegurado en New

York y en Washington, por el Sr. Gral. Díaz, durante su administración.

Luis Terrazas (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

Palacio Nacional,
México, noviembre 4 de 1920.

Sr. Lic.
Toribio Esquivel Obregón,
Nueva York.- E.U.A.

Muy señor mío:

El señor Presidente recibió su atenta carta fechada el 25 de octubre último de la cual se enteró con todo detenimiento.

Por mi conducta manifiesta a usted el señor Presidente que a ningún mexicano se le puede impedir que venga al territorio Nacional y a mayoría de razón, cuando se trata de una vindicación.

Los Tribunales están abiertos para usted y para todos los que deseen vindicarse de los terribles cargos que pesan sobre los autores de los acontecimientos de febrero de 1913.

Debo decir a usted que se les impartirá amplia justicia; y si usted desea que los Tribunales de México lo escuchen, puede usted venir desde luego, en el concepto de que no se ejercerá ninguna venganza ni represalia en contra de usted, pudiendo asegurarle que a nadie se le puede negar la oportunidad de ser oído.

De usted afectísimo, atento, s.s.

Vito Alessio Robles (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

21 Park Row
20 de noviembre de 1920.

Sr. D. Adolfo de la Huerta
Presidente de la República,
México, D. F.

Muy señor mío de mi atenta consideración:

La Secretaría Particular en carta de 4 de los corrientes, que primero vi publicada en la prensa, se ha servido comunicarme la contestación que usted ordenó se diera a mi carta del día 25 de octubre próximo pasado, asegurándome que puedo regresar a México cuando guste y que los tribunales están allí abiertos para mí y para todos los que pidamos justicia.

Por el momento, sin embargo, habiendo pasado la oportunidad, verdaderamente excepcional, que se presentó para hacer la luz en lo que se refiere a los acontecimientos de febrero de 1913 y atañe a los miembros que fuimos del primer gabinete del General Huerta, no me determino a abandonar el cuidado de mis asuntos en ésta, como lo habría hecho gustoso en la oportunidad en que me dirigí a usted, y consideraría cerrada esta correspondencia si no fuera por el hecho de que la mencionada carta del día 4 podría, junto con infundadas especies que han circulado por la prensa, dar lugar a una interpretación errada de mi actitud en este asunto. Algunos periódicos, en efecto, me hacen decir que oportunamente sabré aclarar todos los detalles que permanecen en el misterio en los acontecimientos de febrero de 1913, y no sé cuantas cosas más que jamás me han ocurrido. Yo sé tanto de esos detalles misteriosos como puede usted saber, y los únicos hechos de mi conocimiento que directa o indirectamente puedan tener relación con dichos acontecimientos los he dado a conocer hace tiempo sin misterios ni reservas; pero, como quiera que sea, circulan esas especies, y la carta de usted, inspirada sin duda en un espíritu de conciliación, pudiera dar lugar a que se creyera que yo he podido volver a México a hacer revoluciones, y en el momento en que se accede a mis deseos no acepto la oportunidad que se me brinda de vindicarme judicialmente.

La verdad es que yo no le he pedido al gobierno tal licencia; que lo único que le pedí en bien de la justicia, me lo negó, y por ello el único objeto que me determinaba a ir a México por ahora, ha desaparecido.

Al tener yo noticia de la actitud del señor General don Félix Díaz oponiéndose a su expulsión y pidiendo se le juzgara, en cuyo caso revelaría él los nombres de los culpables en los sucesos de febrero de 1913, comprendí que todos los que formamos el primer gabinete del General Huerta teníamos interés en que se accediera a aquella solicitud; que el señor General Díaz, al pedir justicia para sí, la pedía para todos nosotros, y que era mi deber ir a su lado y secundar su solicitud. Entonces le puse el telegrama que sigue:

"Prensa aquí asegura usted rehusa expatriarse y pide ser juzgado. Si es así felicito por noble actitud en pro de la ley y la justicia, y, por lo tanto, en pro de México. Deseo servirlo en esta situación aquí o allá, a toda costa. Espero instrucciones"

Después mandé a usted el telegrama que le transcribí en mi carta del 28 de octubre. Por aprovechar aquella oportunidad de que se hiciera justicia yo estaba dispuesto a ir a México, yo no pedía ni garantías ni permiso para ello; iría a toda costa con la única condición de que se aprovechara dicha oportunidad, que se oyera en juicio al señor General Díaz. Yo tenía derecho de apoyar aquella solicitud porque la declaración de una persona que pudo haber estado en posición de saber detalles de importancia era substancial, y con las ampliaciones y aclaraciones que derivarían de las diligencias judiciales, habría puesto muchas cosas en su verdadero lugar. Y si yo tenía ese derecho, el gobierno, la autoridad judicial, el Ministerio Público, por su parte, estaban estrictamente obligados a oír al señor General Díaz y asegurar su testimonio, si se quería hacer justicia en bien de los que nada debemos y para castigo de los que resulten culpables.

Tal fué la única causa de mi telegrama, en que no hago otra cosa que adherirme a la solicitud del señor General Díaz y ofrecer ir a México a ser oído en justicia bajo una condición y sólo en el caso de que se accediera a la repetida solicitud. Si se accedía se lograban dos cosas: asegurar declaraciones substanciales; y dar una prueba laudable de acatamiento a la ley.

El gobierno, sin embargo, no lo quiso hacer, sino que aplicó administrativamente al señor General Díaz una pena que no existe en nuestras leyes, violando así no sólo el derecho de aquel señor sino el de todos los que tenemos interés en que se conozca la verdad.

Cualesquiera que hayan sido los motivos que tuvo el gobierno para proceder así, ellos no alteran las consecuencias legales de su determinación: el camino de la justicia no está expedito para nosotros. Usted lo comprendió bien y rectamente así cuando en su telegrama del 12 de octubre me indica como camino de vindicación, no el de los tribunales, sino el de la prensa. Este telegrama es perfectamente lógico; no así la carta del día 4, pues ¿cómo puede decirse que las puertas del territorio nacional están abiertas para todos los mexicanos, principalmente para los que busquemos una vindicación, cuando acaba de expulsarse de él al señor General Díaz que la buscaba? ¿Cómo puede decirse que los tribunales nacionales están expeditos para administrar justicia cuando se nos niega un elemento substancial de prueba, tras de que sin prueba alguna, sin forma de juicio, sin más base que simples rumores callejeros se nos ha tenido desterrados por más de seis años? ¿Cómo puede decirse que los tribunales están abiertos para los que piden una reivindicación si el Secretario Particular de usted, expresando ideas y motivos de usted, y sin que usted después lo desautorizara, dijo que el señor General Díaz estaba fuera de la ley y que cualquiera podía impunemente privarlo de la vida? Semejante declaración que no tiene precedente en nuestra historia ni igual en ninguna nación culta, significa, por una parte, que usted, de propia autoridad, suspendió, al menos con relación al señor General Díaz, los artículos 16 y 20 de la Constitución de la República que consagran como un derecho de todo hombre sin distinción alguna, la garantía de la audiencia judicial; y por la otra, que no se brindaba con la impunidad el linchamiento, el más vergonzoso y cobarde de los crímenes, que por fortuna, hasta hoy, no ha des-

honrado al pueblo mexicano. Mientras semejantes conceptos jurídicos priven en el ánimo de los más altos funcionarios del gobierno, es una amarga ironía el que se nos hable de que en México se imparte justicia y que debemos esperarla de los tribunales existentes.

Finalmente dice usted en la tan repetida carta que no se ejercerá venganza; pero recuerde usted que sin que haya ley alguna aplicable, ni tribunal que la haya aplicado, ni audiencia judicial, mis propiedades, como las de otros mexicanos están secuestradas hace más de seis años: que la Secretaría de Hacienda en circular de 11 de junio último, mandó que se devolvieran esas propiedades, con excepción de las de algunas personas nominalmente excluidas, y aun reconoció que los que habíamos sido víctimas de tan injustificado atropello, teníamos derecho a pedir indemnización aunque se exigía que lo renunciáramos: que mi apoderado en esa ciudad, después de hablar con usted, y previa su anuencia, solicitó la devolución de mis propiedades y que esa solicitud fué desechada.

Ante actitud tan desconcertante, ante premios concedidos a bandidos de notoria criminalidad, y ante el rigor demostrado para las víctimas de meros rumores ¿qué puede uno concluir ni que actitud debe tomar para no ser víctima de una inconsecuencia, sino la de abstención que muchos mexicanos observamos, acompañando al gobierno mexicano con nuestros más fervientes y sinceros deseos de que acierte en las difíciles circunstancias actuales, resignándonos a seguir siendo víctimas, esperando quietamente que los hombres de gobierno, aleccionados por la experiencia, ampliado su espíritu por el manejo de los negocios públicos y elevándose por encima de las pasiones de partido, hagan oír más alto que la voz de esas pasiones, la de la justicia y de la ley.

Dispense usted, señor Presidente, que haya una vez más distraído su atención con este asunto, no lo hubiera hecho, si no es por imponérmelo así el deber de mi propia defensa, y no vea usted en mis conclusiones otro propósito que el de aclarar mi situación.

De usted atento S. S.

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

Tercera de Hamburgo 51,
a 24 de diciembre de 1920.

Señor Lic. don Toribio Esquivel
Obregón,
21 Park Row,
New York City.

My muy estimado amigo:

Al regresar de una temporada que pasé en su tierra —con objetos que usted comprenderá— encontré su grata del 26 de noviembre último.

Doy a usted las más sinceras gracias por sus sinceros deseos por la felicidad común de Ernestina y yo; así como por sus bondadosas palabras dictadas por su vieja simpatía por mí. Esta muchachita —como usted justamente la llama— es una mujer de primer orden y no tendré yo más objeto en la vida que procurar hacerla feliz.

Antes de contestar los otros puntos de su referida carta quiero informarle de que se están haciendo todos los esfuerzos y gestiones humanamente posibles por obtener cuanto antes la devolución de lo que injustamente le tiene intervenido.

Creo inútil asegurarle que por mi parte no desperdicio ocasión ni omito cosa alguna que pudiera llevarnos rápidamente a ese fin; pero quiero además hacer constar que nuestro buen amigo Nacho Peláez ha tomado el asunto como suyo propio; y que su hermano Manuel está dispuesto a ayudarnos con todos los medios que pudiere.

Comprendemos que esté usted impaciente por las injustas demoras en que se ha incurrido para devolverle lo que nunca debieron haberle tomado; pero, sin perder ningún tiempo, le pido que tenga un poco más de paciencia, hoy que se está haciendo lo que se debe para deshacer en lo posible el daño causado.

Y ahora vamos a lo que usted quiere.

Creo que ha habido un cambio real y efectivo en la política general de nuestro país no porque hayan tomado el gobierno un coro de ángeles o un concurso de sabios.

DR. T. ESQUIVEL OBREGÓN

Ex Ministro de Hacienda de México, Académico correspondiente
de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes.

INFLUENCIA DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE MÉXICO

*(Ensayos de sociología
hispano-americana)*



MCMXVIII
CABA EDITORIAL CALLEJA
FUNDADA EN 1876
M A D R I D

Las gentes que hoy son *en apariencia* una simple fracción del grupo recientemente derrocado; *aparentemente*, lo repito, solo se ha descartado a los coautores y principales comparzas de la aventura Carranza-bonillista; por aquí y por allá saltan entre ellos más de un pícaro y más de un pintoresco ignorante. Pero los hechos, no solo las palabreras, de de la Huerta y de Obregón demuestran que están convencidos, POR SU PROPIO INTERES, de que sin perjuicio de trabajar por sí y los suyos, es indispensable substituir el criterio del odio sectario empleado por Carranza, por el de la tolerancia y el respeto al prójimo. Por lo tanto, no será el gobierno el que siga aislándose —CARRO COMPLETO— para tomar a espaldas un fardo enorme que seguramente no podría cargar; sino es todo lo que puede llamarse con propiedad "pueblo mexicano" el que bajo la acción más o menos coordinadora del gobierno hará un desesperado esfuerzo para salir adelante.

No se me objete que aún hay casos de atropellos e intransigencias; claro que las hay, pero, así como antes era la regla general, hoy son excepciones que no han podido controlar todavía los directores de la situación; y estoy seguro de que esas excepciones irán disminuyendo en número y gravedad a medida que el gobierno vaya afirmándose y el país volviendo a la normalidad.

Carranza pudo sostenerse en poder gracias a circunstancias que produjeron artificialmente cierta prosperidad, a pesar del desastroso manejo económico y político de Cabrera y el resto de su camarilla.

Obregón llega al poder cuando esas favorables circunstancias han desaparecido y en todo el mundo comienzan las VACAS FLACAS a devorar cuanto se ofrece a su paso. Si pretendiera eliminar de un golpe todo lo malo que ha encontrado, pondría en peligro todo lo poco bueno que pueda haber. Acuérdesse del versículo del Evangelio de San Mateo: "—¿Quieres que vayamos a arrancarla? Y El dijo: —Nó; porque si tratais de arrancar la cizaña arrancareis el trigo también. Dejad crecer el uno y la otra hasta la ciega..."

"[...] yo creo que sólo con el conocimiento exacto del pasado se pueda labrar el porvenir; que todas nuestras desgracias actuales provienen de los errores esparcidos en cuanto a lo que México fue, de una inconciente desviación de nuestros sabios y estadistas, que se han obstinado siempre en poner como obstáculo infranqueable entre ellos y los hechos del país, el libro europeo, y de este modo han estado dándole tormento, aplicándole moldes que no le vienen." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 16, núm. 238.

Sin desconocer pues que hay nubes muy negras que pueden traernos una tormenta, tengo que ser optimista, porque veo que Obregón está haciendo lo humanamente posible por sacar el país adelante.

Me pide usted que le diga cuál es el efecto que me ha causado su correspondencia con de la Huerta y en conexión con Félix Díaz. Francamente debo decirle que habría preferido que no la tuviese; y voy a explicarme por qué.

Claro es que tenía usted razón en demostrar que, si no había pedido garantías, no rehusaba las que se le ofrecieran para venir a México con determinado objeto; y que si desistía de venir era porque, desaparecido ese objeto, no quería ponerse en el caso de ser inútilmente juguete de gentes que no le merecen confianza.

Para mí, lo que no habría hecho es mezclarme a un asunto que tenga por figura principal a ese pobre y desacertado Félix. Si la cuestión hubiera girado sobre un asunto exclusivamente personal de usted, su actitud que en todo caso ha sido muy decorosa, la habría yo juzgado muy acertada. ¿Me permite usted que, dejando por un momento la afectuosa deferencia que de ordinario empleamos en nuestras pláticas, le hable con más afectuosa confianza? Me torno ese permiso. Hace tiempo que he creído descubrir en usted algo que usted no ha descubierto; usted se cree un razonador y, sobre ese razonador, existe un sentimental generoso. Por alguna razón privada —que no conozco— usted le ha tomado un piadoso afecto a Félix; y cada vez que el nombre de éste se menciona, listo está usted a romper lanzas en su defensa. Yo que soy también otro sentimental encuentro esto naturalísimo; pero si me pregunta usted la impresión que la acción de usted en determinado caso me ha producido, tengo que decirle que sus resultados han sido poco satisfactorios; que mi afecto por usted habría preferido apartar esos resultados de su camino.

Por lo demás, a lo hecho pecho; y si alguno quisiera conocer mi opinión le sostendría que ha procedido usted como Salomón en cuanto a justicia y

sabiduría; pero a usted tengo que decirle que su actitud ha perjudicado nuestras gestiones para la devolución de sus cosas y no le ha traído ningún bien en la opinión general.

Como estaba ausente cuando esas cosas deben haber salido a la publicidad, no tengo disponible ningún periódico; y no he querido hablar a nadie.

Por lo que toca a Rafael Alducin, creo poder asegurarle que no tiene nada contra usted; los incidentes y casos que usted menciona probable es que hayan sido fruto de ineficacia en la redacción o de algún pequeño rencorcillo que pueda tener a usted cierto señor que está muy cerca de esos lugares.

Cuando desee usted publicar algo en EXCELSIOR, mándemelo directamente; yo me ocuparé de obtener su publicación en lugar decoroso y en tiempo oportuno.

He visto anunciado por allí un trabajo que publicó usted en compañía de otros caballeros políticos. Aunque preferiría yo ver su nombre sólo en la carátula de cualquier folleto que lo mencionare; aunque varios de esos compañeros que se echó en el dicho folleto no son más que politiqueros

muy lejos del valor moral e intelectual de usted, habría leído su contenido con la afectuosa atención que dedico a todo lo que a usted concierne; pero no ha llegado a mis manos.

Y basta de cosas de esta índole, por ahora.

Espero que habrá usted pasado con todos los suyos esta Noche Buena tan contento como es posible pasarla en las presentes circunstancias; y deseo de todo corazón que el Año Nuevo le traiga toda la prosperidad y dicha que usted se merece.

Le ruego haga presente mis afectuosos respetos a su señora; y con saludos para sus muchachos, reciba un abrazo de su amigo que bien le quiere.

José Castellot (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

New Orleans, La., Enero 8 de 1921.

Sr. Lic. D. Toribio Esquivel Obregón,
New York City.

Muy estimado y fino amigo:



Grupo de catedráticos de la Universidad de Nueva York; entre ellos, Toribio Esquivel Obregón, marcado con el número 8, 10 de enero de 1920. Fondo Toribio Esquivel Obregón.

Tengo el gusto de acusar a Ud. recibo de su atenta carta fechada el 25 de Diciembre ppdo.-

No tiene Ud. porqué sentirse apenado por haber retardado su contestación a mis cartas por algún tiempo, bien pensé que algo inevitable ocasionaba esa demora y sólo me preocupó que ella hubiera sido quebranto de su salud. Por su carta me entero que afortunadamente no fué este motivo sino sus muchas ocupaciones.

Es cierto que el "humanitarismo" de de la Huerta lo exhibió en la forma que Ud. dice y acabó de echar por tierra ese perpetuo pretexto para insistir en un criminal destierro para los que nada deben.

El tiempo habrá de desengañarnos de ese optimismo respecto a Obregón. Hasta estos momentos, no hemos aun presenciado algo que pudiera significar alguna esperanza: Ud. mismo tiene la prueba del modo como proceden ya que arbitrariamente le tienen confiscadas sus propiedades y no hay indicios de que ellas le vayan a ser devueltas.

Mi señora conmigo agradecemos sus afectuosos recuerdos que retornamos a Ud. y a toda su apreciable familia, con nuestros deseos de que el año que acaba de comenzar, sea portador de toda clase de venturas.

Como siempre, me repito, suyo afmo. muy atto. amigo y S. S.,

Félix Díaz (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1913-1924.

México, D. F. 5 de Oct, 1922

Mi querido don Toribio:

Saqué de mi archivo la adjunta curiosidad, que puede Ud. destruir después de leer el piropro de Moheno.

No sé cómo pueda vivirse aquí a gusto, por lo menos en nuestra profesión. El abogado activo tiene que meterse la conciencia debajo del brazo y resignarse a contemplar la corrupción

del gremio y de la curia, cuando no a contribuir a ella. Esto hiede! Decididamente me regreso a N. Y. con ánimo de no volver por aquí en un tiempo indefinido. Espero salir en los primeros días de Noviembre. Si algo se le ofrece a Ud. tiene tiempo sobrado para escribirme.

Suyo, cordialmente.

Manuel Calero (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Nueva York 1923-1924.

México, D. F.
Oct. 15th. 1923.

Mr. T. Esquivel Obregón.
21 Park Row,
New York City.

Mi querido don Toribio:

Recibo en estos momentos su carta del 8 y ya ve Ud. que no dejo correr el tiempo sin contestarla.

¡Qué cosa más curiosa! A Ud. que está allá, le interesa la chismografía política, al extremo de largar sobre ella una epístola de no despreciables dimensiones; mientras que a mí, con todo y hallarme en el pantano, la cosa me es punto menos que indiferente. Ya verá Ud. si estoy curado de espanto.

Creo que puede haber mucho de verdad en lo que Ud. dice. La situación del tesoro público, según me lo confesó hace tres días el nuevo ministro es, sencillamente desesperada. Y esto se debe no tanto a disminución en los ingresos, cuanto al despilfarro increíble de la administración del Sr. de la Huerta. Pani ha tenido que tomar medidas radicales —una de ellas la que Ud. menciona— y me dijo tomará otras y, sobre todo, que hablará claro, porque tal es su deber, en primer lugar, y, en segundo, porque al reventarle en las manos el cohete de la bancarrota necesita justificarse para que no se le haga responsable de una situación que otro ha creado.

Cuando llegue este momento, que no se hará esperar, la popularidad de de la Huerta va a sufrir de modo muy sensible. Esta popularidad es patente. El fenómeno es el mismo que el que observamos en el caso de don Bernardo Reyes: el prestigio de este no era mas que el contraveneno de la animadversión que inspiraba Corral. La oposición que encuentra Calles es la causa primordial del favor de que goza el otro.

Que el rompimiento entre los dos puede ocasionar graves disturbios, es cosa generalmente admitida. Calles es hombre de carácter fuerte y de voluntad indómita, dicen los que le conocen; y su despecho ha de ser mayúsculo ante la actitud de quien estaba comprometido a ayudarlo.

Respecto de que todo esto sea maniobra de Obregón, debo dar a Ud. una opinión contraria. No me tomo el trabajo de observar con cuidado los fenómenos, porque mi repugnancia por la política ha resultado verdaderamente incoercible; pero hoy estuvo a visitarme un amigo, que conoce los ápices de la situación y tiene contactos con todos estos personajes, y ese amigo me dijo: que el Presidente está indignado de la deslealtad con que ha procedido de la Huerta y que, naturalmente, no le prestará su apoyo. El candidato del Pdte. es Calles. El incidente de San Luis Potosí fue aprovechado por de la Huerta —me lo asegura mi informante— para realizar un rompimiento que deseaba. Obregón se oponía a que se apoderara del gobierno de ese Estado un anti-callista furibundo; y de la Huerta tenía interés en contar ahí con un amigo. Obregón anduvo con torpeza y dejó que le *comieran el mandado*. Ese Señor de San Luis es un joven de una audacia sin límites y, contando con el apoyo de un Juez de Distrito y las vacilaciones del Presidente, se apoderó de la gubernatura, asegurando así el Estado para don Adolfo.

Del Gral. Flores se habla mucho. Dicen, los que lo conocen, que aunque inculto, es hombre de orden y de gran valor. Coquetean con él los "reaccionarios". No sé más.

Y acabé mi crónica, en la que poco o nada pongo de mi cosecha. Lo único

que por mi cuenta diré es que no creo que esto pueda resolverse mas que por "voto de plomo". Estamos aun en el estado teológico, o, a lo sumo, en el metafísico.

Realmente, debo deplorar que un conjunto de circunstancias externas,

combinadas con mis propios escrúpulos, me hayan impedido tomar antes la resolución de regresar al país. Decido ahora, solo espero volver a New York a levantar el campo. No sé cuando será esto. Nuestro amigo don Emilio podrá contarle a Ud. los graves

aprietos en que me hallo por razón de negocios. En cuanto que tenga un respiro me será grato darle a Ud. un abrazo, que hoy me limito a enviarle en estas líneas.

Manuel Calero (rúbrica)